MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Sanitario en el Colegio Nacional Arq. Tomas Romero Pereira.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°351188.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2018, convocado por la Municipalidad de San Antonio, según resolución N°231/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OBRA: SS.HH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES				Precio Unitario	Precio Total
N°	RUBRO	UN	CANT		
	Preparación de la Obra				
1.1	a-Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10		
1.2	b-Replanteo	M2	27,10		
1.3	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	M3	9,00		
	Estructura de H° A°:				
1.4	a-Encadenado de H° A°	M3	1,90		
	Muros de nivelación:				
1.5	a- De 0,30 cm	M2	11,00		
1.6	**Relleno y apisonado de interiores**	M3	7,20		
	Aislación asfáltica:				
1.7	A-De paredes	M2	5,50		
	Muros de elevación:		6,38		
1.8	a-De 0,15 para revocar	M2	63		
1.9	b-de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	50,64		
1.10	c-En varillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	15,60		
	Techo:				
1.11	a-Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de HA de 2``x 6`` con listón de boca.	M2	43,00		
	Revoques:				
1.12	a-De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00		
1.13	b-Moldura lineal en balancines	ML	20,40		

	Piso:				
1.14	a-Contrapiso de H° Cascotes	M2	22,50		
1.15	b-Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x30 cms.	M2	22,50		
1.16	c-Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x30 cms.	ML	2,60		
1.17	d-Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso	M2	13,50		
	Aberturas metálicas y madera:				
1.18	a-Puerta tablero de 0,90x2,10 marco, contramarco y cerradura	UN	1,00		
1.19	b-Puerta tablero de 0,80x2,,10 marco, contramarco y cerradura	UN	2,00		
1.20	c-Puerta para boxes enchapado en formica	UN	4,00		
1.21	d-Ventanas balancines	M2	3,17		
1.22	**Rampa**	UN	1,00		
	Alfeizar de ventanas				
1.23	a-De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	18,00		
	Pinturas:				
1.24	a-De paredes interior y exterior al látex	M2	63,00		
1.25	b-De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20		
1.26	c-De aberturas metálica con pintura sintética	M2	3,17		
1.27	d-De ladrillo vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	50,64		
1.28	e-De tejuelones con barniz	M2			
1.29	f-De tirantes y listón de boca de HA al látex	M2	23,50		
1.30	g-Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	17,50		
	Revestimientos:				
1.31	a-De azulejos de 0,15x0,15 cm	M2	82,00		
1.32	**Vidrios dobles de 4 mm**	M2	3,17		
	Desagüe Pluvial				
1.33	a-Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML	17,50		
	Instalación Eléctrica				
1.34	Instalación de tablero TS de 3 AG	Boc	2,00		
1.35	Alimentación de los circuitos de luces	Boc	10,00		
	Artefactos eléctricos				
1.36	Artefactos fluorescentes de 1x40 W	UN	10,00		
1.37	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	UN	1,00		
	Instalación sanitaria:				
1.38	a-Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	GL	1,00		
1.39	b-Cámara séptica tipo 3 de 1,50x3,00 incluye cañería externa y registros según plano general	GL	1,00		
1.40	c-Pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00	UN	1,00		
1.41	**Barras de asiento**	UN	2,00		
1.42	**Limpieza Final**	M2	27,10		
1.43	**Vallado protección de obra**	GL	1,00		

1.44	**Obrador**	GL	1,00		
1.45	**CARTEL INIDICADOR MEDIDA (1.00 X 2.00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M. BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM. ALTURA 4,00 M**	GL	1,00		

Total.:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 (sesenta) días a partir de la emisión de la Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de San Antonio.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 10(diez) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 10(diez) días posteriores a la solicitud del contratista La Recepción.

Definitiva tendrá lugar en el plazo de 15(quince) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
** No se otorgara anticipo.*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. Deberá ser presentada mediante póliza de seguro, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato, con una validez de 100 (cien) días.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

OBRA: SS.HH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES

N°	RUBRO	UN	CANT
	Preparación de la Obra		
1.1	a-Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10
1.2	b-Replanteo	M2	27,10
1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	9,00
	Estructura de H° A°:		
1.4	a-Encadenado de H° A°	M3	1,90
	Muros de nivelación:		
1.5	a- De 0,30 cm	M2	11,00
1.6	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,20
	Aislación asfáltica:		
1.7	A-De paredes	M2	5,50
	Muros de elevación:		6,38
1.8	a-De 0,15 para revocar	M2	63
1.9	b-de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	50,64
1.10	c-En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	15,60
	Techo:		
1.11	a-Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de HA de 2``x 6`` con listón de boca.	M2	43,00
	Revoques:		
1.12	a-De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00
1.13	b-Moldura lineal en balancines	ML	20,40
	Piso:		
1.14	a-Contrapiso de H° Cascotes	M2	22,50
1.15	b-Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x30 cms.	M2	22,50
1.16	c-Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x30 cms.	ML	2,60
1.17	d-Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso	M2	13,50
	Aberturas metálicas y madera:		
1.18	a-Puerta tablero de 0,90x2,10 marco, contramarco y cerradura	UN	1,00
1.19	b-Puerta tablero de 0,80x2,,10 marco, contramarco y cerradura	UN	2,00
1.20	c-Puerta para boxes enchapado en formica	UN	4,00
1.21	d-Ventanas balancines	M2	3,17
1.22	Rampa	UN	1,00
	Alfeizar de ventanas		
1.23	a-De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	18,00
	Pinturas:		
1.24	a-De paredes interior y exterior al látex	M2	63,00
1.25	b-De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20
1.26	c-De aberturas metálica con pintura sintética	M2	3,17
1.27	d-De ladrillo vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	50,64
1.28	e-De tejuelones con barniz	M2	
1.29	f-De tirantes y listón de boca de HA al látex	M2	23,50
1.30	g-Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	17,50
	Revestimientos:		
1.31	a-De azulejos de 0,15x0,15 cm	M2	82,00
1.32	Vidrios dobles de 4 mm	M2	3,17
	Desagüe Pluvial		
1.33	a-Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML	17,50
	Instalación Eléctrica		
1.34	Instalación de tablero TS de 3 AG	Boc	2,00
1.35	Alimentación de los circuitos de luces	Boc	10,00

Artefactos eléctricos
1.36 Artefactos fluorescentes de 1x40 W UN 10,00
1.37 Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro UN 1,00
Instalación sanitaria:
1.38 a-Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo GL 1,00
1.39 b-Cámara séptica tipo 3 de 1,50x3,00 incluye cañería externa y registros según plano general GL 1,00
1.40 c-Pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00 UN 1,00
1.41 Barras de asiento UN 2,00
1.42 Limpieza Final M2 27,10
1.43 Vallado protección de obra GL 1,00
1.44 Obrador GL 1,00
1.45 CARTEL INIDICADOR MEDIDA (1.00 X 2.00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M. BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM. ALTURA 4,00 M GL 1,00

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo

Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)